

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. . . . . 1,50 pesetas.  
 Provincias, trimestre. . . . . 5  
 Extranjero, año. . . . . 40  
 Clases á individuos de tropa mes. 1 NA peseta.

Tarifa de anuncios  
 Cuarta plana. . . . . 5 céntimos línea.  
 Tercera ídem. . . . . 19 » »  
 Segunda ídem. . . . . 15 » »  
 Primera ídem. . . . . 20 » »  
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NÚMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



# EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS  
 Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración:  
 Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.  
 APARTADO NÚM. 436

M. de Velasco y C. Pizarro, 15. MAD

## ¿Para qué tiene, y para qué paga España á la oficialidad: para que ejerza la profesión militar ó la de periodista?

Art. 329. Será castigado con arresto militar y suspensión de empleo:

4.º El militar que asista á manifestaciones políticas por primera vez, ó por primera también acuda á la prensa sobre asuntos del servicio.

Se considerarán para este efecto comprendidos en el párrafo anterior:

Los escritos contrarios á la disciplina ó al respeto debido á las Autoridades militares y superiores jerárquicos, cuando no constituyan responsabilidad más grave.

Las discusiones que susciten antagonismos entre los distintos Cuerpos é Institutos del Ejército, ó que promuevan disgustos, ó falta de armonía y fraternidad entre las clases militares. La emisión de opiniones sobre actos del Monarca, del Gobierno y de las Autoridades y Jefes militares.

Las polémicas sobre proyectos de Ley, presentados á las Cortes, y, en general, sobre materias cuya resolución correspondan á los Poderes públicos del Estado.

Las peticiones por medio de la imprenta y cuantas manifestaciones puedan considerarse comprendidas en el número 1.º del artículo 215.

(Código de Justicia militar vigente.—Sección tercera.—Páginas 87 y 88.)

El Debate, periódico que se intitula católico, y sabe tanto de catolicismo como de militar, se lanza contra el ministro de la Guerra, porque á un señor que llama cronista militar de los más conocidos y cultos, lo han destinado á prestar el servicio natural y propio de su empleo, por lo cual le paga la Nación española.

Pero, ¿es que los ministros de la Guerra en España no pueden mandar á los militares periodistas adonde les plazca, adonde hagan falta, adonde convengan al mejor servicio?—se preguntarán las personas poco versadas en estos asuntos.

Claro está que sí; que el Estado, que la Nación española, paga á sus generales, jefes y oficiales de los Ejércitos de tierra y de mar para que ejerzan la profesión militar y aumenten el brillo de tan noble profesión, y no para que inspiren periódicos, sean periodistas, gerentes mercantiles ó se dediquen á otra profesión que no sea propiamente la profesión militar.

Pues entonces—seguirán preguntando las personas que discurren bien y que no conocen este mundo especial de las intrigas periodísticas—¿por qué no va á cumplir con su deber el militar periodista á que se alude, y si no quiere ir ó no le conviene á sus intereses, pide el retiro?

Pues, por la dejación que en España han hecho de las leyes todos los ministros de la Guerra, y por haber consentido, contraviniendo el Código de Justicia militar y atentando al sentido común y á los intereses nacionales, que hubiera militares en activo servicio, y que hasta prestándolo en los más altos Centros directivos militares fuesen pe-

riodistas, y, por lo tanto, que sin quererlo ni pretenderlo—les hacemos este honor—consiguieran en el acto gran suscripción á tal ó cual periódico, ó á tal ó cual revista, no de carácter puramente profesional.

Y *El Debate*, que por lo visto no conoce el Código de Justicia militar, arremete contra el ministro de la Guerra, y hasta le amenaza.

¿Hase visto nada más chusco?

¿Qué dirían en Alemania, en Francia, en Italia, en Inglaterra, de un militar que porque dijera unas cuantas tonterías en un periódico, porque fuera periodista, no se apresurara á ir adonde le mandasen, y qué dirían de un periódico como *El Debate*, que dice lo que á continuación transcribimos?

### «QUESTION GRAVE»

Está siendo muy comentada la disposición del ministro de la Guerra por la cual se destina fuera de la corte á uno de nuestros más conocidos y cultos cronistas militares.

Hasta nosotros llegó el rumor de que todos los periodistas que hacen información en ese ministerio, ante la extemporánea actitud del general Aznar, se han reunido para tomar acuerdos.

Es de lamentar que no se guarden más respetos con la Prensa y el que, aunque de momento, volvamos á los tiempos en que comentar la orden de un ministro constituía uno de los más nefandos delitos.

¿Es que desea el Sr. Aznar que la Prensa le lleve la corriente, como á los niños mal educados?

¿Y qué dirían en esas potencias militares de un ministro de la Guerra que al ver que uno y otro día se falta por este ó el otro de sus subordinados, y á veces bien inmediato á él, al Código de Justicia militar, que ha de aplicar precisamente el que á él falta, si no tomase una providencia, aun cuando haya sido la más suavis?

¿Es que cree *El Debate* que á un militar, aun suponiendo que sea un cronista muy conocido y muy culto, no le puede destinar el ministro de la Guerra adonde le dé la gana, y que debe conservarlo en la Corte como ornamento de ella, como planta rara y exquisita?

¿Y cómo no pide *El Debate* que á ese militar cronista tan exquisito lo meta el señor ministro de la Guerra en un fanal ó en una estufa para que las bellas letras españolas no se expongan á perder tal joya?

A nosotros, al Código de Justicia militar y al sentido común, y á la Nación que paga, nos parece que lo que debiera hacer ese militar periodista es dejar la profesión militar, si no quiere ir adonde le han destinado.

Retirándose de la profesión militar puede abrazar de lleno la carrera del periodismo; puede escribir esas crónicas exquisitas; puede repujar esas joyas literarias que tanto encantan á *El Debate*; puede obtener la inmarcescible gloria, aspirar al Parnaso, y enriquecerse, sin que sangre el Código de Justicia militar, ni sangre el sentido común, ni los intereses de la Nación, ni el Estado que paga á ese militar periodista, á todos los militares, ó más aún por razón de cargo gratificado, no por ser periodistas, sino por ser militares.

¿No cree *El Debate* que el Sr. Cervantes (D. Miguel) y el Sr. Hurtado de Mendoza (D. Diego) escribirían mejor que los militares que hoy escriben en España?

Pues vean ustedes lo que son las cosas: lo mismo el primero que el segundo fueron siempre adonde se lo ordenó España, y hasta voluntariamente, á luchar por la Patria con la pluma ó con la espada, y fueron llenos de entusiasmo y de valor.

Pero ya lo sabe el señor ministro de la Guerra, los tiempos cambian, y, como decía la mujer de Sancho: «según va el tiempo, va el viento», y ahora hasta los que no saben escribir seis líneas sin seis desatinos quieren ser invulnerables.

Dice *El Debate* que «es de lamentar que no se guarden más respetos con la Prensa». Por lo visto, *El Debate* confunde la Prensa con un periodista militar que por ser periodista se considera con inmunidad, se considera inviolable ó *intrasladable*.

Pero, ¿á qué continuar esta filípica humorística?

Volvamos al tema del buen sentido, y preguntemos otra vez: la Nación española, los españoles todos, y en su representación el Estado, ¿paga á nuestra oficialidad para que ejerzan la profesión militar, ó para que sean periodistas?

El dilema es este, y no hacen falta sofismas ni distingos ni argucias.

El ministro de la Guerra debe hacer cumplir el Código de Justicia militar; tiene obligación de hacer cumplir ese Código de Justicia militar, y la tiene también de cuidar de que los militares no se ocupen de redactar periódicos, ni de ampararse en los periódicos, para ser distintos de los demás militares, de sus compañeros, que sufren todas las penalidades, las vicisitudes, las responsabilidades de la vida militar, del mando de las tropas, y son responsables de su instrucción, de su disciplina, etc., etc.

Al que le tire el periodismo ¿tiene más que dejar la profesión militar y abrazarse con el periodismo?

El señor ministro de la Guerra hará un bien en limpiar las redacciones, en alejar de Madrid á todos los periodistas militares; cumplirá con un deber político y social, porque es bochornoso, además de estar penado por el Código, que un teniente, un capitán, un jefe ó un general, no respete á ese mismo Código, y emita opiniones sobre el ministro, sobre las Autoridades, sobre proyectos de ley, y haga peticiones en la Prensa, y hoy defendida á tal personaje y mañana ataque al otro. Todo eso es contrario á la ética militar, al Código de Justicia militar, á la disciplina, á la seriedad del ejército, al sentido común y á los intereses de la Nación.

El señor ministro de la Guerra debe tener el valor suficiente para hacer con los periodistas militares lo mismo que con ese cronista: echarlos á provincias á ejercer la noble profesión de las armas; obligarlos á que se decidan por una de las dos profesiones, por la de militar ó por la de periodista.

Es una gran vergüenza y es atentatorio á la disciplina que los militares periodistas sean los que pongan en tela de juicio, en jaque y en entredicho á los ministros de la Guerra; es una grandísima vergüenza que los militares periodistas se burlen del Código de Justicia militar.

Y no haga caso el ministro cuando le hablen de la libertad del militar para escribir en los periódicos; respóndales: que la Nación no los ha tomado á su servicio como periodistas, sino como militares; que la Nación no les paga por ser periodistas, sino por ser militares, y que, por lo tanto, defraudan á la Nación percibiendo un sueldo y adquiriendo unos derechos que da muy justamente la profesión militar, ejerciendo la profesión de periodistas, por la cual no fueron admitidos por la Nación, que tomó á su servicio militares y no periodistas.

¿Quiere algún militar dedicarse á la bellísima profesión de periodista? Pues que dejen la profesión de las armas, que dejen el puesto para otros de sus compañeros, como algunos han hecho.

Y como el asunto dará juego, veremos en otros artículos todas las consecuencias malas de esta dejación de la Ley, de este libertinaje del periodismo, en el cual han consentido los ministros de la Guerra, por una libertad mal entendida y á veces por una vanidad exagerada, porque les dieran incienso.

### UN COMENTARIO Y VARIAS DUDAS

Hacé ya varios días leí en el *Diario Oficial* dos decretos verdaderamente extraños, pues por ellos se nombra á dos cabos voluntarios de la pasada campaña oficiales de la Escala de reserva gratuita, con derecho á uso de uniforme en tiempo de paz. Igual merced les ha sido concedida á casi todos los voluntarios que han alcanzado el grado de sargentos.

¿Puede y debe ser esto?, pregunto yo. Digno de elogio es el que, abandonando posición y comodidades, se alista en el Ejército combatiente y pone á contribución su vida y su dinero; pero cuéntese que hay sargentos licenciados, que han hecho una y dos campañas, que al solicitar las nombres oficiales de la reserva gratuita, para disfrutar aunque tan sólo sea el servicio farmacéutico, se les desestima la petición, alegando en la mayoría de los casos falta de años de servicio y de empleo, que para nada se han tenido ahora en cuenta.

Y además, á los que se les concede, jamás es con derecho á uso de uniforme, último galardón á una vida cuya juventud se empleó en defender la Patria.

¿Acaso no mayores los servicios de aquellos voluntarios que los de estos otros?

¿Se puede ascender desde cabo á oficial aunque sea para la reserva gratuita? ¿Hay una ley constitutiva del Ejército que marca límite de años de servicios para el disfrute de ciertos beneficios? ¿Por qué se exige á unos lo que á otros no?

Es posible que algún cabo, alegando servicios de esta última campaña, pida el nombre oficial sin haber pasado por el grado de sargento, y se le conceda.

Yo desearía saber si los servicios de guiar automóviles, ser escolta de generales, etc., puede dar derecho á saltar escalafones y á lograr con un empleo en que no hay más antigüedad que cinco meses lo que otros en doce años no logran.

Conteste quien pueda y deba.

Rodrigo Mateo González.

## Teatros

### Princesa.

La primavera en otoño se titula la comedia estrenada anoche, en tres actos, en prosa, original de D. Gregorio Martínez Sierra.

El éxito que obtuvo no fué entusiasta, pero sí lisonjero. Hasta tres veces se alzó el telón al finalizar cada uno de los actos, presentándose en todas ellas el autor acompañado de los actores.

Sin duda alguna el autor, á juzgar por el título, concibió y pensó realizar otra obra muy distinta de la que ha escrito.

Y realmente, el propósito que se deduce al leer ese título, promete y hace esperar una acción poética y un desarrollo interesante, que, á la verdad, no se vieron anoche.

Y no sólo no se vio nada de lo prometido y esperado, sino que ni siquiera encontró el público justificado el título hasta llegar á la penúltima escena, en que parece que el autor

se ha dado cuenta de su distracción ó olvido, y pretende en vano, por falta de preparación, y hasta de lógica, y como por sorpresa, convencer al público de que se quieren dos personajes, que durante diez y seis años, si no se han detestado, han permanecido por lo menos indiferentes el uno para el otro.

Es de sentir que el autor haya abandonado, en el transcurso de la comedia, su primitivo propósito; pues como he indicado, éste hubiera seguramente, con su realización amplia y completa, podido dar vida á una obra dramática de más valía que la que anoche hemos visto.

Así ha resultado que lo secundario, que son los amores de la hija, tenga más importancia que la primavera en el otoño.

Sin embargo de lo dicho, contiene la obra escenas muy hermosas, ya sentidas, ya cómicas; pero considerada en su conjunto, la obra es muy defectuosa.

Y uno de los defectos que no debe pasarse en silencio es el final del acto segundo, amanecido y falso.

Otro defecto, ó por lo menos otra cosa desagradable de la comedia, es la repetición de escenas en que los personajes disputan y muestran su mal humor y su carácter agrio y brusco.

La interpretación fué muy superior á la obra.

María Guerrero y Díaz de Mendoza representaron admirablemente sus respectivos papeles.

La señorita Bárceña estuvo encantadora en el suyo.

La señora Salvador llegó hasta el heroísmo de sacrificar su hermosura para representar con toda propiedad el personaje, y el señor Tovar interpretó el suyo con mucho talento, singularmente en la escena principal del tercer acto.

La decoración del segundo y tercer acto mereció grandes alabanzas.

Arturo Perera.

### Compuesta... y sin novio

Bilbao, 3.

En la Inspección de Policía presentó hoy una denuncia una joven llamada Carmen Cogil, acusando de estafa á Timoteo Iturquiza Navarro.

Carmen conoció en el Brasil á Timoteo y con él se puso en relaciones amorosas. Timoteo, que se mostraba enamoradoísimo, insistió á la joven para volver á España y contraer matrimonio en plazo breve. Carmen accedió y entregó á su novio sus ahorros, consistentes en 4.500 pesetas.

La pareja desembarcó en Vigo. Con pretexto de reunir los documentos para la boda, vino Timoteo á Bilbao, adonde le siguió celosa su prometida.

Esta supo que su novio había desaparecido en compañía de otra mujer y llevándose las 4.500 pesetas.

La policía persigue al aprovechado joven.

### El Cuerpo de Seguridad y Orden público

Por su corrección, su disciplina y su conducta en estos Carnavales, merece los mayores elogios.

Este Cuerpo está llamado á una misión cada día más importante y que permita á la Guardia civil ir á los caminos y carreteras, que es donde debe estar, y no en grandes centros de población, formando unidades que sólo corresponden á las armas de combate: al verdadero Ejército.

De este asunto, relacionado con la organización militar, nos hemos de ocupar con todo detenimiento.

### Un muerto y cinco heridos

La fiesta que ayer organizó el R. A. C. en el Hipódromo de la Castellana tuvo un final desgraciadísimo.

A las cuatro y media, hora señalada para el comienzo de las pruebas, estaba la pelusse ocupada por un numerosísimo público ansioso de presenciar la disputa de la copa de Madrid por afamados aviadores.

El tiempo hermosísimo sin la menor ráfaga de viento, hacia esperar que los vuelos serían felicísimos.

#### La organización.

No fué ésta todo lo perfecta que hubiera sido de desear, y los representantes de la autoridad, que no tenían órdenes fijas, hacían enormes esfuerzos para mantener al público a la mayor distancia posible de los aparatos; pero la falta de vallado, puesto que sólo había tendidas unas cuerdas, hacia que dicho alejamiento no fuera completo.

Esta desorganización fué, sin duda alguna, la culpa en gran parte, de la catástrofe de ayer tarde.

#### Loygorri no vuela.

El aviador español D. Benito F. Loygorri no pudo tomar parte en las pruebas, pues tuvo un *casé de bois* anteayer, verificando ejercicios en la Ciudad Lineal. Por esta razón, y no disponiendo de más aparato que un biplano Farman, que fué el averiado, tuvo que renunciar á volar en el Hipódromo.

#### Comienza la fiesta.

A las cuatro y media es conducido por los mecánicos el monoplano Bleriot al sitio desde donde había de remonarse.

Garnier, que es el aviador que inicia los vuelos, inspecciona detenidamente el aparato, y después de varios preparativos se eleva, á las cuatro menos once minutos, dando seis vueltas y media precisas, recorriendo las curvas con precisión soberana á unos 30 metros de altura, tardando en ellas siete minutos veinticuatro segundos, y aterrizando con una precisión asombrosa.

#### La caída.—Contusión enorme.

A continuación se saca el biplano Sommer del hangar, y colocándole en él, el Sr. Mauvais comienza la carrera previa para remontarse.

Al terminar el terreno libre se eleva medio metro, y aterrizando otra vez, se lanza vertiginosamente sobre el público que, aterrizado, pretende huir sin posibilidad alguna.

El momento es de confusión indescriptible; se oyen ayes de angustia y todo el público se precipita hacia el sitio en donde el aparato se encuentra, y que seguramente sembró la muerte.

En los primeros momentos nadie puede entenderse; las órdenes se multiplican. El jefe superior de la Policía gestula alarido y los guardias son impotentes para sostener la avalancha de gente. Rehecha la calma se averigua que hay

#### Un muerto y cinco heridos.

La muerte se llama Petra Miguel, de unos veinte á treinta años de edad, y de oficio sirvienta. No presentaba lesión externa, y su cara estaba cubierta de abundante sangre que manaba de la mano y boca.

Conducida á la enfermería y reconocida por los médicos, declararon ineficaces cuantos auxilios pudiesen prestarle. Culpa de esto ha sido debido al mal servicio del botiquín, pues faltaban de él los elementos principales que requería el estado de la moribunda.

Vista la imposibilidad de su cura, fué asistida por el sacerdote Sr. Alcalde Herar, del que Petra recibió los auxilios espirituales.

#### Los heridos.

Fueron conducidos á la enfermería por el siguiente orden:

D. José Villar y Villate, coronel y hermano del general del mismo apellido. Presentaba ligeras heridas en la frente y nariz.

Gerardo Nabo Alvarez, de cuarenta y nueve años, casado é insuector del Matadero. Herido en la frente.

D. Arturo Villate, hermano del conde de Valmaseda con una herida en la frente.

D. Luis Calero, teniente de Artillería. Herida leve en la frente.

También presentaba heridas de importancia en la cabeza un señor sacerdote, que no pudo dar su nombre.

Todos fueron solícitamente atendidos por los doctores Ruiz Elias, López Pellegrín, Luis Sánchez y otros, cuyos nombres ignoramos.

#### Hablado con Mauvais.

Hemos hablado con el aviador señor Mauvais, mostrándose indignado de la mala organización del espectáculo.

—Yo—nos decía—aunque he hecho los posibles para aminorar lo sucedido, la falta material de espacio y el viento me impidieron manobrar.

El Sr. Mauvais ha salido ileso, á pesar de haberse destruido completamente el aparato.

#### Nuestra impresión.

No puede ser más desagradable. Mientras no se organicen esas fiestas con acierto, no deben ser autorizadas por nuestras autoridades, si no quieren que el suceso sangriento de ayer se repita, agrandando tal vez sus tristísimas proporciones.

### La "Gaceta"

**Guerra.**—Real decreto concediendo la gran cruz de la Real y militar Orden de San Hermenegildo al capitán de navío de primera clase D. Alonso Morgado y Pita de Velga.

**Instrucción pública.**—Real orden aprobando las oposiciones á las cátedras de Historia Natural y Fisiología é Higiene de los Institutos de Córdoba, Baeza y Mahón, y nombrando á D. Diego Jordano é Icardo para la de Córdoba, y á don José Coscollano Curillo para la de Baeza, declarando desierta la correspondiente al Instituto de Mahón.

Nombrando profesora numeraria de la enseñanza de Canto del Conservatorio de Música y Declamación á doña Salvadora Abella.

Idem catedráticos numerarios de Historia de España de la Facultad de Filosofía y Letras de las Universidades de Valencia y Granada á D. Antonio de la Torre y del Cerró y á D. José Polanco y Romero, respectivamente.

### Consejo de ministros

Los ministros se reunieron ayer á las tres en el Ministerio de la Gobernación.

El Consejo, que sólo tenía por objeto que el Sr. Gasset *lera* cuenta de su plan de Obras públicas, duró escasamente una hora.

Comprende este plan ferrocarriles, pantanos, canales, caminos y carreteras, y se dividirá en cinco proyectos que serán presentados á las Cortes.

El ministro de Fomento dijo que no podía determinar la cantidad á que asciende este plan hasta que consulte con el ministro de Hacienda.

Dió cuenta el ministro de la Guerra de un expediente de trámite, y manifestó que había enviado al Estado Mayor Central las reformas militares, que se harán, unas por decretos y otras por proyectos de ley.

### Fiesta poético-militar

En el Centro del Ejército y de la Armada se celebró anoche una velada, organizada por la Academia de Poesía, y en la que esta naciente entidad dió gala en prueba de su pujanza é hizo honor á su simpática y artística finalidad.

Ocupó la presidencia el infante D. Carlos de Borbón, y tomaron asiento á su lado el presidente del Centro, general Fernández Caro, y el académico de la Española Sr. Rodríguez Marín.

Después de un brillante discurso del general Fernández Caro, en que expuso el alcance del acto y las relaciones que existen y han existido entre la milicia y la poesía, leyeron los trabajos que se enumeran, y en el orden que los citamos, los señores siguientes:

Don Mariano Miguel de Val, «Los poetas militares»; D. Serafín Alvarez Quintero, «La musa de Juan Soldado»;

de cuyo acabado y lindísimo trabajo es también autor su hermano D. Joaquín; D. Manuel Maclado, «El Cid»; D. Alberto Valero Martín, «Castilla»; doña Sofía Casanova, «Poesía»; D. Juan Arzadún, «Don Quijote»; D. Cristóbal de Castro, «Garciلاس»; D. Balbino Dávalos, «Las glorias del poeta»; doña Blanca de los Ríos, «El Ejército español en el centenario de Cervantes»; y D. Ricardo Calvo leyó la «Marcha triunfal», de Rubén Darío.

Puso fin á tan brillante acto el ilustre académico D. Francisco Rodríguez Marín leyendo una inspirada y maravillosamente escrita «Glosa del discurso de las Armas y las Letras», que fué aplaudida, así como los anteriores trabajos y composiciones, por el numeroso y selecto auditorio.

### Diario Oficial

(Del 4 de Marzo de 1911, núm. 50.)

**Destinos.**—Capitanes (E. R.) D. Valeriano Gallego Amores, á ayudante de la posición de Tetuán, y D. Enrique Martín Cano, á prestar servicio en comisión á la oficina indígena de la Restinga.

Primeros tenientes: D. Idefonso Higuera, al grupo de ametralladoras de la primera brigada de la cuarta división.

#### Artillería.

Destinos.—Nombrando jefe de estudios de la Academia del Arma al teniente coronel D. Joaquín Gardeol.

#### Ingenieros.

Destinos.—A los coroneles D. Carlos Benicio y D. José Francés se les nombra vocales de la Junta de estudio de legislación sobre recompensas militares.

#### Guardia civil.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato.

Tenientes coroneles: D. Manuel Jaén Alonso y D. Leoncio Ponte Llerandi.

Comandantes: D. Joaquín Machón Valor, D. José Lobato Capmany y D. José Gámir Segura.

Capitanes: D. Miguel Navarro García, don Francisco Díaz Duarte, D. Pedro Ledesma Saldaña.

Primeros tenientes: D. Julio Sanhuése, don Joaquín Fernández Trujillo, D. Emilio Garrido Felipe, D. Ramón Ferrer Hilario, don Eduardo Agustín Serra y D. Ulpiano Blanco.

Segundos tenientes (E. R.): D. Antonio Peña, D. Eusebio Argüelles, D. Candido Curiel y D. Francisco Aguilar.

Se concede ingreso en el Cuerpo á los primeros tenientes D. Felipe Maragríega, don José Rodríguez Medel y D. Juan Acevedo.

#### Carabineros.

Ascensos.—Teniente coronel D. Enrique García.

Comandante D. Jaime Canals.

Capitanes: D. Federico Sánchez y D. Manuel Morales.

Primeros tenientes: D. Pedro Avilés, don Antonio Alonso y D. Gonzalo González.

Segundos tenientes (E. R.): D. Manuel Iglesias y D. Juan Calvo.

Se concede ingreso en el Cuerpo al primer teniente de Infantería D. Jaime Palecos.

**Matrimonios.**—Se concede Real licencia para contraerlo con doña María Luis Bécquer al primer teniente D. Francisco Cabanas.

#### Administración militar.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato: Comisario de guerra de primera clase don Joaquín Ortiz.

Comisarios de guerra de segunda clase: D. Germán Alonso Chevillas y D. José Díez Fernández.

Oficiales primeros: D. Mariano del Valle, D. Claudio Herrero, D. Julio Pérez y D. Cándido Gálvez.

Oficiales segundos: D. Julio Aguado, don Eduardo Ferrer y D. José Osorio.

Auxiliares de primera clase: D. Nemesio de Carlos Martínez, D. Emilio López León y D. Adelaido Martín Rodríguez.

Otros de segunda: D. Francisco Solís Pórras, D. Saturnino Pérez Salgado y D. Cristóbal Vila Coll.

Otros de tercera: D. Roque Sanjuán Cascares, D. José Sabi Puig y D. José Vieco Piñeras.

Escribientes: D. Ricardo Palacios González, D. Francisco Urbano Iglesias y D. Inocencio Olalquiaga Iriarte.

#### Oficinas militares.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato.

Escribientes de primera clase: D. Francisco Manzano Martín y D. José Gálvez Fernández.

Otros de segunda clase: D. Vicente Paraja Ibarra y D. Ramón Lladó Parrado.

### A una hermosa

¿La ves? ¡Cuán noble Brilla su semblante con elegancia de modas hereñala: anuncia su sonrisa un pecho amante; lágrima de p-lacer, clara y brillante, vuela el azul de su gentil mirada.

Vallejo del Campo.

### Provincias

El «Antonio López».

Cádiz.

Se ha recibido un radiograma del capitán del «Antonio López» anunciando que se halla sin novedad camino de Nueva York.

Otra agresión de los moros.

Melilla.

Entre una y dos de la madrugada un moro disparó su fusil contra el centinela que vigila el pezo que surte de agua el campamento de Nador. El soldado resultó herido.

El cabo comandante de la guardia y demás compañeros salieron presurosos é hicieron varios disparos, pero nadie contestó.

De Melilla salió una compañía, que practicó un reconocimiento, sin resultado.

Al amanecer se ha registrado una posada inmediata, propiedad del moro sábdito español Amadi, donde pernoctó la caravana de Beni-Buyaghi; pero nada sospechoso se ha encontrado.

El centinela herido se llama Francisco Molina Molina, natural de Pinos del Rey, provincia de Granada, del reemplazo de 1908.

Fué conducido á la enfermería de Nador.

El teniente de la Policía indígena supo que en la precitada caravana iba un moro herido. Se dió rápido aviso á la Alcáza, y de allí saltó un pelotón de caballería, que detuvo á dicho moro poco más allá de Zeluán.

El herido pertenece á Ulad Setut, y niega ser el autor del atentado. Dijo que las heridas se las causaron unos malhechores la noche última.

Tiene una herida de mauser en una pierna. Un grupo de artillería de montaña salió para realizar un paseo militar por Al-Laten.

#### Procesamiento de un Consejo.

Sevilla.

El Juzgado que entiende en el desfaldo de «La Previsión Andaluza» continúa practicando diligencias con gran actividad.

Hoy ha dictado auto de procesamiento contra el presidente del Consejo de Administración, D. José Domínguez López, y los consejeros D. Francisco Cueva Hernández, don Francisco Martínez Illescas y D. Zenón Alvarez.

Todos ellos han solicitado libertad provisional, por la que exige el Juzgado á cada uno fianza de 8.000 pesetas, y á todos la cantidad de 350.000 pesetas para responder de la responsabilidad civil que les alcance.

La noticia de estos procesamientos ha producido gran sensación en todas partes.

#### Para los marinos de la escuadra.

Valencia.

El Ayuntamiento ha acordado obsequiar á la oficialidad de la escuadra que llegará mañana, con una función teatral de carácter patriótico y con un banquete de gala que se celebrará en el Palacio municipal de la Exposición.

#### Por las víctimas de los temporales.

Barcelona.

Ha quedado definitivamente cerrada la suscripción popular abierta por *El Poble Catalá* á beneficio de las familias de las víctimas de los temporales, que asciende á la cantidad de 43.500 pesetas.

#### El «Valvanera».

Cádiz.

Ha zarpedado el vapor «Valvanera», de la Compañía Pinillos, para Montevideo y Buenos Aires, llevando á bordo 900 pasajeros; muchos de ellos son emigrantes.

### Boletín religioso

Santos del día.

(Ayuno.—Indulgencia plenaria.) San Casimiro, Rey; San Lucio, Papa y mártir; Santos Basilio, Eugenio, Nestor y Arcadio, obispos y mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Casimiro, con rito semidoble y color blanco.

#### Cultos.

Santísimo Cristo de San Ginés.—(Cuarentena horas.)—Por la mañana, á las ocho, exposición de su Divina Majestad; á las diez, Misa cantada con serón, á cargo de don Adrián Manzanedo, y por la tarde, á las cinco, Estación, Santo Rosario y solemne procesión de Reserva.

### Pasatiempos

#### CHARADAS

Si supones una ele á prima tercera dos, recordarás un guerrero famoso por lo feroz. Célebre en Mitología es la segunda y la cuarta, y el todo es un instrumento utilísimo en verano.

—

Dos primera es amenaza, Cuadrúpedo prima tres que por las bromas que gasta muy lejes pienso tener. El todo fue humilde oficio.

mas... la civilización ha hecho al todo un personaje de dinero y distinción.

#### FUGA DE VOCALES

S. n. v. z. d. f. l. d. s. l. l. v. s. n. l. s. m. j. r. s. p. n. t. l. n. s. . c. s. l. m. n. d. s. r. . m. s. j. s. t. . n. s. s. d. o. s. n. s.

Solución á la charada de ayer:

SOLTERA

### LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 2	DÍA 3
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente	84 05	84 05
Fin próximo	84 40	84 25
Serie F, de 50.000 pesetas	84 10	84 20
» E, de 25.000 »	84 30	84 35
» D, de 12.500 »	85 19	00 00
» C, de 5.000 »	86 75	86 75
» B, de 2.500 »	87 19	87 00
» A, de 500 »	87 00	87 05
» G y H de 100 y 200 »	00 00	87 10
En diferentes series	00 00	87 10

AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas	101 65	101 55
» E, de 25.000 »	101 75	101 50
» D, de 12.500 »	101 80	101 70
» C, de 5.000 »	101 90	101 70
» B, de 2.500 »	100 90	101 70
» A, de 500 »	101 90	101 70
En diferentes series	101 90	101 75

BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España	448 00	448 00
Idem de la Compañía de Tabacos	322 00	332 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí	000 00	0 00
Idem Unión de Explosivos	309 00	309 00
Azucareras preferentes	50 50	50 50
Idem ordinarias	00 00	00 00

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista	8 00	10 8
Londres á la vista	27 32	27 53

### El cartel para hoy

REAL.—(78 de abono.—31 del turno 1.º) A las 8 1/2. Cristo en la fiesta del Purim.—El final de Don Alvaro (estreno)

ESPAÑOL.—A las 9 El agua milagrosa y Traidor inconfeso y mártir.

A las 5 sexto concierto por la Banda Municipal.

PRINCESA.—A las 9. (Moda) Primavera en Otoño y Zoragatas.

COMEDIA.—A las 9, La casa de vivir A las 4 1/2 La alegría de vivir.

LARA.—A las 9 1/2 Las veletas.—A las 10 1/2 (doble) Canción de cuna. A las 6 y 1/2 (doble) El genio alegre (tres actos).

APOLO.—A las 6 El trust de los tenorios. A las 7 1/2 Aquí hace falta un hombre.—A las 10, El palacio de los duendes.—A las 11, El trust de los tenorios.

COMICO.—A las 6 (doble), El hongo de Pérez (tres actos).—A las 9 y 1/4 (triple), Los viajeros de Gulliver (tres actos)

ESLAVA.—A las 6 (doble), El conde de Luxemburgo.—A las 9, La moral en peli gro.—A las 10, La Corte de Faraón.—A las 11 1/4, Molinos de viento.

LATINA.—A las 5, Las tentaciones de San Antonio. A las 6 1/4 Epidemia nacional. A las 7 1/2 La mala hembra;—á las 8 1/2, La hija del barba.—á las 10, N. non. á las 11, Epidemia nacional.

PRICE.—A las 9 Fregoli

NOVEDADES.—A las 6 Renato, conde de Luxemburgo.—A las 7 1/4, El husar de la guardia.—A las 8 Dora la viuda alegre.—A las 10 Huelga de criadas y la loca fortuna.

MARTIN.—A las 6 (doble), El dirigible, A las 9 1/4, El amor al projimo.—A las 10 1/4, El Pueblo de peleón parodia de la Corte de Faraón (estreno) A las 11 1/2 Los ojos bacios

NOVICIADO.—A las 5, Almas distintas A las 6, ¡Apretieta, Canalejas!—A las 7, Los verdugos del pueblo.—A las 9, Y el otro donde tú sabes.—A las 10, Almas distintas.—A las 11, ¡Apretieta, Canalejas!

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 4 y 1/4 y 8 y 1/4.—Secciones de películas.

A las 5, Parroquiana... ¡brabanitos!—A las 6, Los dos sordos.—A las 7, No existe felicidad.—A las 9, Los asistentes.—A las 10 (especial), Militares y paisanos.

LO RAT PENAL.—De 5 á 7, sección popular cinematografía, La Guerrerito, Don Toribio.

De 10 á 12 y 1/2, especiales, Pedro Izquierdo.

Imprenta y Litografía de «El Porvenir» Martínez de Velasco y Comp.<sup>a</sup> Pízarro, 15.—MADRID

# EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.

No se devuelven los originales.

## Exposición y juicio crítico de la Gimnasia escolar en Suecia

Por D. Marcelo Sanz Romo.

Discurso leído en la segunda contencencia pedagógica celebrada en la Escuela Normal Central de Maestros el día 19 de Julio de 1910 (1).

Si al encargarme de esta ponencia y dar cuenta de la gravedad del asunto quedé desorientado, encuéntrome hoy temeroso al contemplar el cuadro que á nuestra vista se presenta.

Por de pronto, me impone los respetos mejor sentidos la presencia de la mujer en este acto: significa que no le son indiferentes los asuntos de la educación física y que comparten con nosotros las rudas tareas de la propaganda, prestándonos con ello alientos para la lucha y esperanza para alcanzar el éxito más completo.

Veo también hombres eminentes en distintos ramos del saber humano, y no puede ser de otro modo: nos congrega algo trascendental. La salud de la raza.

La cultura física de la juventud es un problema nacional; y vosotros, infatigables campeones de la educación popular, iluminaréis los puntos más importantes y oscuros que yo dejo en este trabajo, para ir trocando en realidades halagüeñas esperanzas de otros días.

A todos dirijo un afectuoso saludo, á la vez que pido perdón por el atrevimiento de llegar hasta aquí. Sirva de disculpa el que me he dedicado por espacio de muchos años á las prácticas de la gimnasia para la educación física de la niñez y de la juventud, y que, por haberse hecho más agudo el mal, es, como ya he indicado, un problema social por su extensión é importancia, en el cual la escuela y por consiguiente vosotros, muy principalmente habéis de contribuir á resolver; y que os interesa, lo demostráis con vuestra presencia. Ese común interés me autoriza para que os ruegue, mejor, para que os exhorto á que con vuestra experiencia y sabiduría analicéis con serenidad este problema.

También reclamo benevolencia, que bien la necesito, y que las asambleas de la ilustración y méritos que reune ésta están siempre dispuestas á otorgar.

Dicho esto, paso á desarrollar el tema oficial de esta conferencia, que ya conocéis:

### Síntesis histórica de la Gimnasia.

Aunque sea ofendiendo á vuestra sólida ilustración y vuestra erudición acreditada, he de dar aquí una sucinta idea de lo que sobre la gimnasia hizo el pueblo heleno. Sabido es de todos que en Grecia la gimnasia era una institución nacional, y que en el gimnasio se enseñaban las ciencias conocidas en aquellos remotos tiempos, como la Gramática, Retórica, etc.

Desaparecida la civilización helénica, la gimnasia propiamente dicha quedó por mucho tiempo en el olvido; para resurgir después en la época del Renacimiento, aunque de un modo que puede llamarse embrionario, y más tarde llegó á una confusión de ejercicios superpuestos, formando un conglomerado, como si unos obreros se ocupasen en amontonar los materiales todos de construcción sin clasificarlos ni ordenarlos, lo que resultó una amalgama sin ordenamiento posible; y es que esto no podía hacerse hasta que las ciencias fundamentales y auxiliares de la gimnasia (la Anatomía y Fisiología entre las primeras, y la Pedagogía y la Higiene entre las segundas) no alcanzaran el más amplio y completo desarrollo; entonces las experiencias del laboratorio y conocimientos sobre base más amplia, apoyada en las ciencias, fueron sedimentando aquel aluvión de ejercicios que, sobre recargar los procedimientos gimnásticos, los hacía peligrosos, y unos ejercicios anulaban los efectos bienhechores de otros, contrarrestándose por lo menos, cuando no los hacían perjudiciales; otras veces, á unos mismos ejercicios se exigía finalidades diametralmente opuestas, como lo son la Medicina y la Milicia, cuando, por su peculiar modalidad, cada una de estas ramas reclama una gimnasia bien determinada, como lo es el fin que con ella se persigue en cada caso.

No ha habido términos medios. La Edad Media fué funesta para la educación física; una exagerada reacción del sentimiento místico contra el materialismo pagano y las licenciosas costumbres de los romanos produjo el desprecio al cuerpo y horror á todo lo que fuese fortificar la materia, hasta tal punto que, si no hubiese sido por las necesidades de las guerras, habrían desaparecido los ejercicios físicos, como desaparecieron las prácticas más elementales de higiene corporal, para dejar paso franco solamente á los ejercicios espirituales. Si se rindió culto á la fuerza no fué por higiene, sino por el instinto de conservación, que alguien ha dicho es la memoria de la especie. Si la tradición conservó los ejercicios propios de aquellas luchas y de aquellas costumbres fué por el amor propio de los galanes, que, para agradar á las damas de aquel tiempo, les obligaba á dedicarse á los ejercicios de fuerza y destreza en justas, torneos y juicios de Dios, cuyas reminiscencias quedan en los actuales duelos.

Todos sabéis que los jóvenes de raza noble de aquellos ominosos tiempos pasaban los primeros veinte años sin otra instrucción que la que resultaba de la equitación y del manejo de las armas, dos especialidades de la gimnasia, con lo que desarrollaban su musculatura y adquirían esos rasgos de belleza física que distinguían al noble del vasallo, cuando no se arruinaba su organismo por los vicios y los excesos.

Por tradición, la aristocracia se dedicaba á los ejercicios necesarios para ingresar en las Ordenes de caballería, abandonando el estudio de las ciencias á los clérigos, los cuales, siendo depositarios de ellas, sugestionaron á las gentes para mejor dominarlas.

Las clases populares de aquella época, como de ésta, no se educaron físicamente, porque los ejercicios no se popularizaron hasta estar á su alcance; las clases populares de hoy deben llamar nuestra atención y la de los Poderes públicos, porque, afortunadamente, la gimnasia escolar y los juegos corporales pueden educar á las grandes democracias.

Renacimiento.

El resurgimiento de la gimnasia fué de carácter médico, porque la Higiene y la Pedagogía permanecieron aún mucho tiempo en el olvido; el carácter guerrero, como acabamos de ver, lo había conservado á través de la noche milenaria de la Edad Media.

Más tarde, ya en la época moderna, la Pedagogía primero, y la Higiene después, han contribuido eficazmente á que la gimnasia alcance el estado de florecimiento en que actualmente se halla; la Higiene con sus preceptos científicos, y la Pedagogía con sus reglas y su arte, han codificado los principios de la gimnasia para poder aplicarla á los dos sexos, á las distintas edades y á las diferentes profesiones, como asimismo á los distintos estados de salud, de robustez ó debilidad, persiguiendo la variedad del fin propuesto dentro de la unidad, que es asegurar la salud.

Pedagógicamente considerada la gimnasia, puede formar parte de todo plan de enseñanza en sus diversos grados, tanto en la instrucción primaria y segunda enseñanza, como en la educación del obrero y preparación del soldado: esto por lo que se refiere al sexo masculino; en cuanto al femenino es de mayor importancia, por educarse en la mujer las generaciones futuras.

Precedida de las ciencias que dejamos consignadas, la gimnasia se incorporó á la escuela pública, ocupando en ella el rango que por su jerarquía le corresponde.

No debe olvidarse que la gimnasia, á medida que ha ido ensanchando su campo de acción por los dominios de la educación física, paralelamente ha enriquecido sus principios fundamentales por la exuberancia de las ciencias que la informan, constituyendo hoy un cuerpo de doctrina que por sí solo es base de una ciencia experimental, siendo además una conquista de positivo valor y sólida garantía para la educación integral que con tanto empeño persigue la Pedagogía científica.

He de llamar vuestra ilustrada atención sobre el caso singular de que la gimnasia ha ya entrado en la escuela después de muchas centurias de haber ella fundado, no la escuela pública, tal como hoy la entendemos y que es relativamente moderna, sino la Universidad, que no otra cosa fueron los gimnasios en Grecia; allí contribuyó al desarrollo de los conocimientos de la época y creó el arte, ó por lo menos una de sus más hermo-

sas manifestaciones, la Escultura, á la vez que dejó inmortales ejemplos en el arte de la guerra, muy especialmente en la expansión y poderío de Roma, como antes lo tuvo en Esparta, en el célebre paso de las Termópilas. Aquí puede repetirse la frase biontiana: «Grecia, tú eres fecunda en ejemplos»; y es que la educación física de los griegos, por su magnitud y perfeccionamiento de organización, por su influencia universal y permanente, no ha tenido rival ni semejante siquiera en el mundo.

(Continuará.)

## EL INSTRUISMO SANCIONADO Ó EL NUEVO PONCIO DEMOCRÁTICO

Brindo al experimentado doctor Cleriot ó á nuestro batallador compañero D. Marcelo Sanz que hagan los considerandos y resultandos á lo que transcribiré á continuación, y que título así, como un señete de Ricardo de la Vega, por no calificar de otro modo esta nueva prueba de la crisis de nuestro decoro profesional.

En la sesión celebrada por el Excelentísimo Ayuntamiento de la ciudad de Lérida el 23 de Agosto de 1909 se discutió la creación de una plaza de profesor de Gimnasia para las Escuelas municipales, dotada con la enorme gratificación de 500 pesetas, y que debía proveerse por concurso ó oposición.

Tras sendas discusiones de aquellos ediles, en las que el caciquismo y la ignorancia enseñaron la oreja, se anunció al fin á concurso la plaza prebenda gimnástica. A dicho concurso presentaron relación de sus méritos dos aspirantes; uno alegó tener aprobada la reválida de maestro elemental, y como formidable prueba de su larga práctica de la pedagogía gimnástica acompañó un número de un diario local en que aparecía una reseña de varias evoluciones efectuadas por niños de Escuelas públicas en el Campo de Marte, á quienes el presunto Pestalozzi había dirigido, y... nada más.

El otro concursante presentó su hoja de servicios legalizada y en la que constaba ser: profesor titulado de Gimnasia, ser ó también oficialmente del Instituto, haber sido auxiliar de dicha enseñanza en la Escuela Normal de Maestros de Zaragoza durante dos cursos, haber desempeñado durante seis cursos consecutivos las clases de varios colejos incorporados al Instituto de Badajoz, autor de monografías especiales sobre Gimnástica y Juegos escolares.

Naturalmente, después de aquilatar y comparar los méritos y aptitudes demostrados de ambos concursantes, el Ayuntamiento de Lérida, con la mano puesta sobre su... recomendación, nombró profesor de Gimnasia al que no lo era, y no deja de ser instructivo y habilidoso el informe emitido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Lérida para dorar su ética y sancionar la alcaldada; dice así: «Vistas las instancias, etc., etc., y considerando que si bien los dos concursantes reúnen condiciones manifiestas para desempeñar dicha plaza; como el fin que el Ayuntamiento se propuso no fué la creación de un Gimnasio y sí solamente el acostumbrar á los alumnos de las Escuelas públicas á la práctica de ejercicios de gimnasia sueca al aire libre, atendiendo más al objeto educativo de los mismos é inclinarlos al orden y la disciplina que la práctica de dichos ejercicios supone, entiende la Comisión que es condición preferible la de poseer el título de Maestro, y como esta condición concurre en el concursante X, esta Comisión tiene el honor de proponerle para profesor de las Escuelas municipales.

¿Qué tal? Ni el más molusco de nuestros plumíferos de los negociados ministeriales hubiera sido capaz de manejar

mejor la razón de la sinrazón de que tantas veces nos han dado muestra, para despojarnos de un derecho ó mermar los escasos maravadises de nuestras espléndidas nóminas y emolumentos legales.

Pues bien, á los que esperáis que el eximio Tissié nos ilustre pronto respecto al plan y desarrollo conveniente y razonado de la gimnástica sueca, como método de adiestramiento físico de la juventud escolar, os anticiparé algo más luminoso, que sin duda convenció á los ediles de Lérida, que tan perfectamente saben hacerse los suecos ante un título oficial de profesor de gimnasia.

El Boletín del Liceo Escolar, de Lérida, en su núm. 25, publicó el plan de ejercicios de gimnasia sueca, que X (el concursante elegido por el Ayuntamiento) practicaba, ó mejor dicho, hacia practicar á los niños de un Colegio en que él dirigía esa enseñanza:

30 minutos de gimnasia sueca con palos. (Sólo falta decir: y nedradas.)

30 minutos de ídem id. id. con pesas. (Bien por el tecnicismo.)

30 minutos de ídem id. id. con cuerdas y perchas.

Yo me descubro respetuosamente ante ese precursor de Tissié, á quien sin duda inspiró su obra *La fatiga y el adiestramiento físico*, é igualmente reverencio al Municipio catalán, que ha hecho innecesario nuestro sacrificio por escuchar pronto al apóstol francés de la gimnasia racional y pedagógica.

El que quiera saber de estas cosas no necesita pasar la frontera, ni hacer un viaje á Madrid; unos palos (*serán bastones*), unas cuerdas y varias perchas, para colgar el sentido común, durante hora y media.

Conocéis ya el puño, pues falta la cetera. El compañero postergado por el sueco de los palos (?), creyendo no merecerlos, interpuso recurso de alzada ante el gobernador civil de la provincia, solicitando fuera suspendido el acuerdo del Ayuntamiento y que fuera nuevamente anunciada la plaza á concurso, exigiéndose la condición de poseer el título de profesor de gimnasia, puesto que se trataba de funcionarios destinados á servicios profesionales; pero el poncio leridano tuvo á bien desestimar dicho recurso, y confirmó el desacuerdo del Ayuntamiento.

¿Qué dicen de esto Cleriot, Sanz y, sobre todo, el ministro de Instrucción pública?

Adolfo Revuelta Fernández.

## Consultas á distancia

PREGUNTAS

Sr. D. Marcelo Sanz, Madrid.

Mi siempre muy querido profesor: En mi poder su muy grata, á la que contesto.

No le había escrito antes por no atreverme á molestar su atención, pero en vista de que usted no me ha olvidado, como yo creía, prometo dar razón de mi insignificante persona, molestándole quizá con más frecuencia de lo que usted desee. Haciéndole algunas preguntas:

1.ª He visto que á los catedráticos se les reconocen los años de servicio para la jubilación y demás derechos pasivos, aunque hayan percibido sus haberes de los fondos provinciales ó municipales; le agradeceré me diga si esta mejora es también extensiva á nosotros.

2.ª También le agradeceré me diga si tenemos derecho á usar la medalla del profesorado en los actos oficiales

como los catedráticos; y en caso afirmativo, en qué disposiciones oficiales se funda.

Ya ve usted que por la primera vez no me quedo corto en molestarle, pero usted, con su amabilidad, me ha inducido á ello.

Como quiera que estoy nombrado por este claustro, en unión de otro compañero, para asistir á la Asamblea en representación del mismo, caso de celebrarse, que lo dudo, tendrá el gusto de estrechar su mano su discípulo, que se reitera incondicionalmente á su disposición y q. b. s. m.,

Armando Méndez.

(Del Instituto de Mahón.)

## Latidos y pulsaciones

Sr. D. Marcelo Sanz Romo.

Mi distinguido amigo: La heroica defensa que lo mismo usted que el digno doctor E. Cleriot están efectuando en EJERCITO Y ARMADA en favor de la cultura física y beneficio de su profesorado, merece el aplauso unánime de todos los amantes de nuestra querida Patria.

Como profesor privado he trabajado veinte años en la enseñanza; en la vida oficial sólo he recibido, al igual que mis compañeros, una cantinua y dolorosa serie de desengaños y amarguras hasta el presente. El patrono, Estado, no ha cumplido con nosotros, humildes obreros, lo prometido en la ley de 9 de Marzo de 1883, y hasta ahora hemos sido los parias de la enseñanza oficial.

Si se cumpliera lo dispuesto en la Real orden (no derogada) de 12 de Octubre de 1894 que confirma el espíritu del Real decreto de 16 de Septiembre del mismo año, que refiriéndose á los profesores especiales, en el artículo 8.º dice «que la denominación de profesor especial no merma derechos ni categorías».

Hay, pues, necesidad de defender nuestros derechos; como tenemos que defender el derecho á percibir una gratificación todos los que estamos encargados de los ejercicios físicos y juegos corporales en las Escuelas Normales, según está ordenado en el Real decreto de 17 de Agosto de 1901 (art. 4.º), aunque no pase de diez y ocho horas semanales nuestro trabajo.

Lo dispuesto por la Subsecretaría en Mayo próximo pasado, ordenando que se verifiquen exámenes de la asignatura de Ejercicios físicos para los alumnos del Magisterio, debe pedirse que se haga extensivo para los alumnos de enseñanza colegiada y libre de los dos cursos del Bachillerato, con sujeción á un programa único para todos los Institutos.

Dígnese usted fijar su atención en lo dispuesto para el reparto de los derechos de examen, y verá que las anomalías superan á toda ponderación, porque ocurren cosas que no pasan con los derechos de examen de las demás asignaturas.

Con gran satisfacción y entusiasmo le felicitó, y creo que conmigo estarán todos los buenos compañeros al ver que no pierde usted la fe en sus ideales y en la propaganda para la venida á esa Corte del Dr. Tissié para la celebración de las conferencias de «Educación física».

Soy suyo afectísimo amigo y s. s.,

Eusebio Ferrer Mitayna.

(Del Instituto de Baleares.)

(1) Publicada en *La Escuela Moderna*; véase números 8.º y 9.º, correspondientes á los meses de Agosto y Septiembre de 1910.

## Servicios de la Compañía Transatlántica

### A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles, ó sea: 4 enero, 4 febrero, 1 y 29 marzo, 26 abril, 24 mayo, 21 junio, 19 julio, 16 agosto, 13 septiembre, 11 octubre, 8 noviembre y 6 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 24 enero, 21 febrero, 21 marzo, 18 abril, 16 mayo, 13 junio, 11 julio, 8 agosto, 5 septiembre, 3 y 31 octubre, 28 noviembre y 26 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

### LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Camaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; empujando el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioafricana en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**A VISOS IMPORTANTES:** Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

## Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina. Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas.** En provincias, **5,50**, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncoras, prestación.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se claritan con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquía.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

46 años de existencia

Seguros sobre la vida: Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión **UNO POR CIENTO**

Se aceptan poderes:

**ANTONIO POBLETE**

MADRID HORAS: CALLE DE CARRANZA, 16, 2.ª DCHA. DE DOCE A CUATRO:

Se abona la mitad del gasto del poder.

## ESPADA - SABLE

## MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte

Unicos mandatarios para la venta:

Madrid: calle de Alcalá, 14.  
Eduardo Schilling, S en Cta. } Barcelona: calle de Fernando VII, 4.  
Valencia: calle de Paris y Valero, 13.



## Pistola de guerra

SISTEMA SCHOUBOE

Modelo 1910. — Automático.

CALIBRE 11,35 mm.

Condiciones ventajosas de adquisición para los señores Oficiales que las pidan en colectividad por conducto de sus Jefes.

Representante en España: D. Francisco Pérez Fernández, militar retirado. Madrid, Cruz, 23, Academia Civico Militar.

## VINO JARABE

**CAPSULAS de FOSFOGICERATO de CAL de CHAPOTEAUT**

recetados en la **TISIS**, la **BRIPPE**, la **ANEMIA**, la **NEURASTENIA**, las **CONVALESCIENCIAS**

Esigir la Firma: **J. Chapoteaut**  
En todas las Farmacias.

### Enfermedades del Pecho

**JARABE de HIPOFOSFITO de CAL de GRIMAULT y Cia**

UNIVERSALMENTE recetado por los médicos, es de gran eficacia en las Enfermedades de los Bronquios y del Pulmón; cura los Resfriados, Bronquitis y Catarros más tenaces, cicatriza los tubérculos del Pulmón de los Tísicos, suprime los sudores nocturnos, los ataques insistentes de tos que desesperan á los enfermos y les devuelve rápidamente la salud.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias. Desconfiar de las imitaciones y falsificaciones.

### ¿Qué la Cocinera?

general, el Hombre de negocios y la Mujer ama de casa?

ejemplar de las **Agendas Bailly-Bailliere.**

ense, pues, las indispensables y acreditadas

### DA DE BUFETE

CONTIENE: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos imprescindibles en Oficinas, Casas de Banco, Comercio y á particulares.

Precio: de 1 á 4 pesetas.

### MEMORÁNDUM

#### DE LA CUENTA DIARIA

Libro de memorias, muy cómodo y elegante. Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos é ingresos y cuanto se necesita para llevar ordenada la vida.

Precio: 2,50 y 3 pesetas.

### AGENDA DE BOLSILLO

Precioso libro para uso de particulares. Dividido por días para anotaciones. Precio: de 1,50 á 3,50 pts.

### GARNET

Diminuta y útilísima Agenda de bolsillo. Encuadernada en tela, con portálapis. Precio: UNA peseta.

### AGENDA CULINARIA

Libro de la compra que contiene 365 menús diferentes. 800 recetas para hacer otros tantos guisos diferentes. Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios. Agenda en blanco para anotar los gastos de cocina. Precio: 2 pts. encuadernada.

Casa Editorial Bailly-Baillière, Plaza de Santa Ana, núm. 10, todas Librerías y Papelerías de España y América.

## EL JARABE Y LA PASTA DE SAVIA de PINO MARITIMO

de LAGASSE

combaten victoriosamente

Resfriados Tos Bronquitis Influenza Gripe Ronqueras

Dolores de Garganta

En todas las Farmacias

## REGENERADOR de la SANGRE

## HIERRO LERAS

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre: es sumamente eficaz contra la Anemia el Empobrecimiento de la Sangre, los Colores pálidos, los blancos é Irregularidad de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia á las doncellas, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

## LACTEADA NESTLE

Contiene la mejor leche de vaca.

Alimento completo para niños, personas débiles y convalecientes

Precio único: Ptas 4 75 el bot.

## VINO y JARABE

DE DUSART

al Lactofosfato de Cal

EL JARABE DE DUSART se prescribe á las nodrizas durante la lactancia, á los niños para fortalecerlos y desarrollarlos así como EL VINO DE DUSART se receta en la Anemia, los colores pálidos de las jóvenes, y á las madres débiles en el embarazo.

Depósito en todas las Farmacias.

## APIOLINA CHATELAIN



Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas.

En todas las Farmacias

## SALUD DE LAS SEÑORAS



La pureza de la PEPTONA CHAPOTEAUT la ha hecho adoptar por el INSTITUTO PASTEUR

## VINO DE PEPTONA de CHAPOTEAUT

Contiene la carne de vaca digerida por la pepsina. Se recomienda en las enfermedades del estómago, las digestiones penibles y la insuficiencia de alimentación. Con él se nutre á los Anémicos, los Convalecientes, los Tísicos, los Ancianos y á toda persona desganada, á la que repugnan los alimentos ó no puede soportarlos.

PARIS, 8, rue Vivienne, y en todas las Farmacias.